



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias
Consejería de la Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación
Agencia de Servicios Sociales
y Dependencia de Andalucía

ACTA Nº2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA LA APERTURA Y POSTERIOR VALORACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1 “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS” Y PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 3 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS PARA EL EDIFICIO EN EL QUE SE UBICA LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE LA LÍNEA (CÁDIZ), GESTIONADA POR LA AGENCIA. EXPTE CA-13/2021.

En Sevilla, el día 20 de enero de 2022, a las 11:27 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación relativa al expediente indicado, para la para la apertura y posterior valoración de la subsanación del sobre electrónico número 1 «Documentación acreditativa de los requisitos previos» respecto a la entidad Security Group Área 10 SL y para la apertura del sobre electrónico número 3 presentado por las entidades admitidas en la presente licitación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 10 de diciembre de 2021,

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, habilitándose medios técnicos para su asistencia no presencial atendiendo a las medidas de prevención por el COVID-19.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Raquel López Medel, Responsable Departamento de Recursos y Programas de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria.

Secretario suplente: Eugenio Linares Porras, Asesor técnico de la Jefatura de Servicio de Ayuda a Domicilio y Prestaciones Económicas.

También asiste Encarnación Álvarez Tripero, Técnico de la Jefatura de Contratación.

Por la Presidenta de la mesa, tras comprobar que la mesa se encuentra válidamente constituida, se recuerda que en la sesión anterior se acordó requerir a la entidad SECURITY GROUP ÁREA 10 SL, para que en el plazo de tres días naturales subsane la omisión detectada en relación al Anexo V, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicho documento.

Tras el acto de apertura de la subsanación realizado a las 10:51 horas, se constata que SECURITY GROUP ÁREA 10 SL ha presentado en tiempo y forma el Anexo V “Relación de empresas



pertenecientes al mismo grupo". Así pues, procede la admisión definitiva de SECURITY GROUP ÁREA 10 SL.

Es por ello que finalmente han sido admitidas las 11 entidades que presentaron oferta: SECURITY GROUP ÁREA 10 SL; SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN SL, PRETORIA SEGURIDAD SA, MENKEEPER SEGURIDAD SL, CLECE SEGURIDAD SAU, GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U. ,VIRIATO SEGURIDAD SL, SÍLEX SEGURIDAD SL, A.M. SEGURIDAD SL, COFER SEGURIDAD SL así como INNOVATIVE SECURITY CONCEPT (ISC SECURITY).

A continuación, la Presidenta, ordena la apertura del sobre electrónico número 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas " para la calificación de la documentación contenida en el mismo, resultando lo siguiente:

ENTIDADES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	COMPROMISO DE FORMACIÓN	AUDITORÍA EXTERNA	BOLSA DE HORAS GRATUITAS Y DE LIBRE DISPOSICIÓN
SECURITY GROUP ÁREA 10 SL	198.186,00 €	AL MENOS 20 HORAS DE FORMACIÓN	ANUAL	50 HORAS
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN SL	202.954,84 €	AL MENOS 20 HORAS DE FORMACIÓN	ANUAL	50 HORAS
PRETORIA SEGURIDAD SA,	214.461,70 €	AL MENOS 20 HORAS DE FORMACIÓN	ANUAL	50 HORAS
MENKEEPER SEGURIDAD SL	196.694,00 €	AL MENOS 20 HORAS DE FORMACIÓN	ANUAL	50 HORAS
CLECE SEGURIDAD SAU	212.012,00 €	AL MENOS 20 HORAS DE FORMACIÓN	ANUAL	50 HORAS
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	204.400,00 €	AL MENOS 20 HORAS DE FORMACIÓN	ANUAL	50 HORAS
VIRIATO SEGURIDAD SL	219.149,98 €	AL MENOS 20 HORAS DE FORMACIÓN	ANUAL	50 HORAS
SÍLEX SEGURIDAD SL	188.147,50 €	AL MENOS 20 HORAS DE	ANUAL	50 HORAS



		FORMACIÓN		
A.M. SEGURIDAD SL	191.540,94 €	AL MENOS 20 HORAS DE FORMACIÓN	ANUAL	50 HORAS
COFER SEGURIDAD SL	194.665,79 €	AL MENOS 20 HORAS DE FORMACIÓN	ANUAL	50 HORAS
INNOVATIVE SECURITY CONCEPT (ISC SECURITY).	185.976,27 €	AL MENOS 20 HORAS DE FORMACIÓN	ANUAL	50 HORAS

Una vez calificada la documentación aportada y comprobado que es correcta, se procede a aplicar los criterios de adjudicación previstos en el Anexo X del pliego, siendo que las entidades obtienen la siguiente puntuación desglosada:

ENTIDADES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	COMPROMISO DE FORMACIÓN	AUDITORÍA EXTERNA	BOLSA DE HORAS GRATUITAS Y DE LIBRE DISPOSICIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
SECURITY GROUP ÁREA 10 SL	33,2 PUNTOS	30 PUNTOS	21 PUNTOS	5 PUNTOS	89,2
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN SL	28,9 PUNTOS	30 PUNTOS	21 PUNTOS	5 PUNTOS	84,9
PRETORIA SEGURIDAD SA,	18,7 PUNTOS	30 PUNTOS	21 PUNTOS	5 PUNTOS	74,7
MENKEEPER SEGURIDAD SL	34,5 PUNTOS	30 PUNTOS	21 PUNTOS	5 PUNTOS	90,5
CLECE SEGURIDAD SAU	20,9 PUNTOS	30 PUNTOS	21 PUNTOS	5 PUNTOS	76,9
GRUPO	27,7 PUNTOS	30 PUNTOS	21 PUNTOS	5 PUNTOS	83,7



CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.					
VIRIATO SEGURIDAD SL	14,6 PUNTOS	30 PUNTOS	21 PUNTOS	5 PUNTOS	70,6
SÍLEX SEGURIDAD SL	42,1 PUNTOS	30 PUNTOS	21 PUNTOS	5 PUNTOS	98,1
A.M. SEGURIDAD SL	39,1 PUNTOS	30 PUNTOS	21 PUNTOS	5 PUNTOS	95,1
COFER SEGURIDAD SL	36,3 PUNTOS	30 PUNTOS	21 PUNTOS	5 PUNTOS	92,3
INNOVATIVE SECURITY CONCEPT (ISC SECURITY).	44,0 PUNTOS	30 PUNTOS	21 PUNTOS	5 PUNTOS	100,0

Por otro lado, se han aplicado los parámetros objetivos previstos en el Anexo XI del pliego, para considerar una oferta anormalmente baja, y se constata que ninguna de las ofertas incluye valores anormales, al no ser ninguna inferior a 180.670,01€.

Seguidamente la Mesa clasifica las ofertas por orden decreciente, siendo la entidad INNOVATIVE SECURITY CONCEPT (ISC SECURITY), la que obtiene mayor puntuación:

INNOVATIVE SECURITY CONCEPT (ISC SECURITY).	100 puntos
SÍLEX SEGURIDAD SL	98,1 puntos
A.M. SEGURIDAD SL	95,1 puntos
COFER SEGURIDAD SL	92,3 puntos
MENKEEPER SEGURIDAD SL	90,5 puntos
SECURITY GROUP ÁREA 10 SL	89,2 puntos
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN SL	84,9 puntos
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	83,7 puntos
CLECE SEGURIDAD SAU	76,9 puntos
PRETORIA SEGURIDAD SA	74,7 puntos
VIRIATO SEGURIDAD SL	70,6 puntos



Así pues, la Mesa propone la mejor oferta a favor de INNOVATIVE SECURITY CONCEPT (ISC SECURITY) y eleva al órgano de contratación la aceptación de dicha propuesta de adjudicación.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación

ACUERDA

Primero.- ADMITIR a la entidad SECURITY GROUP ÁREA 10 SL en el presente procedimiento de contratación por considerar debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el apartado 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.-PROPONER la adjudicación del contrato a INNOVATIVE SECURITY CONCEPT (ISC SECURITY) en los siguientes términos:

Proposición económica: 185.976,27 € iva excluido, siendo el importe del Iva de 39.055,02 €, por lo que el importe total ofertado iva incluido es de 225.031,29 €.

Mejoras conforme a las exigencias del pliego: compromiso de formación de al menos 20 horas en los términos expresados en su oferta, realización de auditoría de calidad anualmente y bolsa de 50 horas gratuitas y de libre disposición.

Tercero.-ELEVAR AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN propuesta de adjudicación del contrato a INNOVATIVE SECURITY CONCEPT (ISC SECURITY) CIF B90320912, para su aceptación, :previo a formular el requerimiento de documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP.

Cuarto.-REQUERIR a la entidad INNOVATIVE SECURITY CONCEPT (ISC SECURITY), para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación previa a la adjudicación a que se refiere el apartado 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Quinto.-CONVOCAR a la Mesa de Contratación para, una vez la entidad aporte la documentación requerida, proceder a la calificación de la misma.

Se levanta la sesión, siendo las 12:40 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

VºB LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO SUPLENTE

Fdo. Esperanza Aparcero Fuentes

Fdo. Eugenio Linares Porras

